

FORMULARIO VUA-017

CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS - AREL.

Señores:

Ventanilla Única de Acuicultura - VUA.

Presente.-

El que suscribe la presente, solicita en el marco de la VUA:

- Cambio de Titular de Concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recurso Limitados - AREL.
- Cambio de Titular de la Licencia de Uso de Agua. (De corresponder)
- Cambio de Titular del Derecho de Uso de Área Acuática. (De corresponder)

NOTA:

1) El trámite se solicitará a través de los canales implementado por las dependencias regionales (mesa de partes virtual/físico, correo electrónico, entre otros).

2) El cambio de titular de concesiones, excepto el caso de sucesión hereditaria, se puede realizar siempre que se haya acreditado haber cumplido con el 20% de ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola suscrito entre el titular del derecho y la Dependencia Regional de la Producción. Los terceros adquirentes o los herederos deben cumplir con las condiciones del derecho otorgado al transferente o su causante a través de la autorización o concesión respectiva.

I. INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO (Llenar con letra imprenta y marcar con X los espacios según corresponda)

Persona Natural	DNI:	RUC:	Carné de Extranjería:
------------------------	------	------	-----------------------

Nombres y Apellidos:

Persona Jurídica	RUC:
-------------------------	------

Razón Social de la Empresa:

Datos de publicidad registral de la empresa	N° de Partida:	Asiento:	Zona Registral SUNARP:
--	----------------	----------	------------------------

Domicilio de la Persona Natural o Jurídica	Av/Jr/Calle:
---	--------------

Distrito:	Provincia:	Departamento:
-----------	------------	---------------

Referencia del domicilio:

Teléfono fijo:	Celular:
----------------	----------

Correo electrónico para notificación¹:

Representante Legal	Persona Natural	Persona Jurídica
----------------------------	-----------------	------------------

Nombres y Apellidos:

DNI	Carné de Extranjería:
-----	-----------------------

Representación de la Persona Jurídica:	Representación de la Persona natural:
---	--

Zona Registral SUNARP:	Adjuntar carta poder simple en formato PDF:
------------------------	---

N° de Partida:

Asiento:

II. INFORMACIÓN DETALLADA

Resolución de concesión sujeta a cambio de titular.

N°	Fecha de emisión:
----	-------------------

III. INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Documentos que acompañan, según los requisitos establecidos en el TUPA de las entidades participantes en la VUA:

<input type="checkbox"/>	Proyecto de Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola con firma escaneada o firma digital, en formato PDF.
--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	Pago de derecho de trámite de Cambio de Titular, de corresponder: Número de operación _____ y fecha de pago _____.
--------------------------	---

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Respecto a la transferencia y/o cesión del derecho acuicola, Indicar la Oficina Registral: _____, N° Partida: _____ y Asiento: _____, donde se encuentre registrado tal acto, o adjuntar documento legal en formato PDF.

V. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada:

1.- Que, faculto se notifiquen las comunicaciones a través de casillas electrónicas implementadas por las dependencias Regionales de la Producción, o al correo electrónico declarado en la presente.

2.- Que, toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

VI. REFRENDO DEL SOLICITANTE Y TITULAR DEL DERECHO PRIMIGENIO

NOMBRES Y APELLIDOS:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI / Carné de Extranjería N°

DNI / Carné de Extranjería N°

FIRMA ADMINISTRADO

HUELLA

FIRMA TITULAR DERECHO ORIGINARIO

HUELLA

FECHA :

¹ La notificación será a la dirección de correo electrónico, siempre y cuando la Dependencia Regional de la Producción no cuente con Casilla Electrónica implementada.